ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: ***"REPARACION DE TECHO Y REPARACION DE INSTALACION DE 7 AULAS. ESC. BAS. N° 2377 DIGNO GARCIA, YKUA KARANDAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE"***, correspondientes al **CONTRATO DE OBRA Nº 19/2022** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A."**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del avance general del 100% sobre el monto total del contrato, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A."**.-

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**. -

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Arq. Aldana Carolina Cabrera Quintero
Reg. Prof. N°4219
C.I. N°5.705.901

Arq. Aldana Cabrera
FISCALIZADORA

Representante Empresa
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Arq. Adrián González
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque

Arq. Adrián González
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *

FONDEC
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo

Escaneado con CamScanner